PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro
Tierra de Agricultores

Retiro, 17 de Abril del 2017.

DECRETO EXENTO N° 1334 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por don Patricio Rivera Aravena, con domicilio Unión de los Robles - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.-Beneficio con la finalidad de "Cancelar Deuda del Club".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Patricio Rivera Aravena
RUT : 12.056.854-K
A REALIZARSE : Sector Ajial
LOCAL : Club de Huaso Ajial

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
***Fiesta Huasa**	Domingo 16 Abril del 2017.	13:00 a 21:00 Hrs.

MOTIVO : Cancela Deuda del Club.

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante el desarrollo del **Fiesta Huasa**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Patricio Rivera Aravena**, exclusivamente en el recinto antes mencionado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RODRIGO RAMIREZ BARRA
ALCALDE

RRP/EBBR/nss
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN. /